



Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES GENERALES otorgado el 27 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas.-

San Sebastián 2750, pisos 1 y 2.-

Repertorio Nro: 2371 - 2024.-

Santiago, 28 de Junio de 2024.-








123456889304
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456889304.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71amendozae&ndoc=123456889304>.- .-

CUR Nro: F091-123456889304.-

INUTILIZADO



BASES GENERALES "GANA UNA GIFTCARD CON SUPER POLLO"

JULIO-AGOSTO 2024

AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA, Rut N°79.984.240-8, en adelante "**AGROSUPER**", establece las siguientes bases que regirán el concurso denominado "*Gana una giftcard con Super Pollo*" en adelante a indistintamente el "Concurso". El Concurso se regulará conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en adelante las "Bases".

PRIMERO: OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del Concurso es premiar a los clientes ganadores que participen mediante la compra de productos crudos frescos de Super Pollo, especificados en el "Anexo 2". La participación se realizará en las salas de supermercados adheridos al Concurso y cumpliendo con las presentes bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para poder participar y optar al premio, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser residente o estar domiciliado en la República de Chile.
3. Aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en las Bases.
4. Tener un correo electrónico y un RUT válido en Chile.

TERCERO: EXCLUSIONES

No podrán participar en el sorteo las siguientes personas, aun cuando cumplan con los requisitos señalados en la cláusula segunda:

1. Los trabajadores de Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, Agrosuper S.A. y demás sociedades del Holding, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros
2. Los trabajadores de agencias o empresas externas que colaboren con el desarrollo del Concurso, las agencias publicitarias, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

CUARTO: VIGENCIA DEL CONCURSO



El concurso estará en vigencia desde las 10:00 horas del día 1 de julio de 2024 hasta las 23:59 horas del día 25 de agosto de 2024.

AGROSUPER se reserva el derecho de modificar los plazos y términos establecidos en la presente cláusula, sin perjuicio que dichas modificaciones serán previamente informadas en el sitio web www.superpollo.cl/concurso y los respectivos canales de difusión.

QUINTO: PREMIOS

Mediante el presente se sortearán de manera aleatoria Giftcards digitales de Dcanje con la cantidad y monto definidos de la siguiente manera:

- 11 premios diarios de \$20.000,
- 15 premios semanales de \$100.000
- 8 premios mensuales de \$1.000.000

Llegando a un total de 752 premios, exclusivamente entre quienes cumplan los requisitos definidos de las presentes bases.

La notificación de los ganadores será realizada por PlayLatam en representación de AGROSUPER dentro de los términos establecidos en el párrafo siguiente. Se realizarán 3 llamados telefónicos y se enviará un correo electrónico desde no-responder@superpollo.cl según los datos ingresados por el participante en la plataforma de la promoción previamente mencionada, con el objetivo de contactar y validar al ganador del premio.

El Participante Seleccionado por la Plataforma de Sorteo, una vez contactado o habiéndosele realizado los 3 llamados telefónicos y enviado el correo electrónico, tendrá 72 horas para responder y exhibir el comprobante del envase y/o fotografía correlativa con el código ganador, enviando un correo electrónico al mail no-responder@superpollo.cl con la evidencia del envase (video o fotografía) y los datos requeridos.

Será de la esencia de esta cláusula que el ganador entregue evidencia física y/o fotográfica del envase del Producto con el que participó y ganó, según lo disponga AGROSUPER o la Agencia. Este envase debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. El código alfanumérico, debe ser legible. En caso de haber obtenido un código provisorio, será necesario presentar el correo electrónico certificando la obtención de este último.
2. El envase del producto debe conservar su integridad y/o la foto correspondiente debe ser completamente legible, no se aceptarán trozos del envase con el código alfanumérico parcialmente legible, fecha de vencimiento, el código de lote, número de línea y hora marcado.



Certificado
123456889304
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Si no se logra contactar al ganador vía teléfono y, además, este no acusa recibo del correo electrónico, todo esto dentro de los plazos indicados en el párrafo anterior, se dará por entendido que el participante renuncia al premio sin derecho a reclamo o alguna compensación por parte de AGROSUPER, siendo este liberado de cualquier responsabilidad al respecto.

Contacto con los Ganadores:

- **Ganadores diarios:** Serán contactados dentro de la semana siguiente a la fecha de participación.
- **Ganadores semanales:** Serán contactados dentro de la semana siguiente a la fecha de participación.
- **Ganadores mensuales:** Serán contactados dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a la fecha de participación.

Entrega del premio:

Para la entrega del premio, se esperará 72 horas a que el Participante Seleccionado por la Plataforma de Sorteo responda una vez contactado. En caso de respuesta positiva; en la que se contempla que el Participante Seleccionado cumpla con los requisitos y condiciones establecidas, así como el envío por correo electrónico de la carta de aceptación firmada, procederá a considerarse como Ganador y se hará el envío de la *gift card* respectiva. Si no se recibe respuesta dentro de este plazo, se dará el premio por desierto y no se entregará a otra persona.

Todos los premios tienen un plazo de entrega de hasta 20 días hábiles, desde la fecha de respuesta positiva y con el ganador.

Los premios incluyen únicamente lo indicado en la cláusula Quinta y no podrán ser modificados. Además, son intransferibles y no serán canjeables por dinero o cualquier otra especie.

SEXTO: MECÁNICA DEL SORTEO

Los participantes que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula segunda podrán participar de la siguiente manera:

1. Comprar alguno de los productos participantes, especificados en el Anexo 2. La compra debe ser realizada exclusivamente en canal Supermercado, se excluyen compras realizadas en otros canales.



2. Completar el formulario con los datos solicitados en el sitio web www.superpollo.cl/concurso/.
3. Ingresar el código alfanumérico impreso en el envase y subir una foto de la boleta, donde se vea claramente la fecha y el nombre del producto Super Pollo.
4. Deberá el participante guardar el envase respectivo y/o fotos nítidas del mismo donde se pueda apreciar el código alfanumérico impreso, las que podrán ser requeridas para la validación del premio.
5. Los ganadores de los premios diarios, semanales y mensuales seleccionados conforme a la cláusula quinta deben cumplir con todos los requisitos del concurso.
6. Los sorteos se realizarán de forma aleatoria a través de algún medio tecnológico fidedigno. El sorteo, el contacto y el envío del premio a los ganadores serán realizados por la agencia "PlayLatam", Rol Único Tributario número 76.152.036-9, ubicada en Nueva Tajamar 555, oficina 1101, Las Condes, Región Metropolitana."
7. Los ganadores serán contactados por correo electrónico y/o vía telefónica por la agencia mencionada en el punto 4. En caso de que no responda dentro de los 3 días hábiles desde que fueron contactados, serán descartados y no se entregará el premio, declarándose desierto el concurso respecto a ese premio.
8. Los ganadores deben cumplir con todos los requisitos solicitados y mencionados.

SÉPTIMO: CAUSAL DE EXCLUSIÓN

Agrosuper se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que considere ha empleado métodos ilegítimos, o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos para burlar las mecánicas y espíritus del presente Concurso.

Del mismo modo, Agrosuper se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que incumpla alguna de las condiciones de participación establecidas en estas bases.

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES

1. El sorteo, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que Agrosuper estime conveniente.
2. El sorteo tendrá aplicación exclusivamente en el territorio continental de la República de Chile, y su vigencia será solo en las condiciones indicadas en estas Bases.

NOVENO: RESPONSABILIDAD



Certificado
123456889304
Verifique validez
<http://www.fojas.>

[Firma manuscrita]

Agrosuper no se hace responsable de la pérdida, deterioro, o robo de los Premios objeto de estas bases.

Agrosuper no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso, tales como gastos de movilización, viajes, traslados, y todos sus trámites y gastos asociados, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del participante o ganador.

Agrosuper no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o con motivo o con ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.

DÉCIMO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación expresa de estas bases, el concursante, en su calidad de titular de los datos personales que entrega a Agrosuper al inscribirse en el concurso, consiente y autoriza expresamente a Agrosuper a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

Agrosuper actúa sobre la base de que los datos entregados por los concursantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, Agrosuper no es responsable de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

Los titulares que resulten ganadores de este concurso autorizan a Agrosuper para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona con fines promocionales.

Agrosuper podrá compartir los datos personales de los concursantes con empresas del grupo Agrosuper y con terceros, con el objeto de hacer cruces de información con otras bases de datos y llevar a cabo acciones de marketing. A mayor abundamiento, Agrosuper podrá usar los datos para:

- ✓ Comunicación de promociones, información de productos, beneficios, concursos, ofertas, eventos, actividades y otros bienes o servicios complementarios a través de medios tecnológicos.
- ✓ Envío de encuestas de satisfacción a través de medios tecnológicos.
- ✓ Envío de encuestas de estudio de mercado a través de medios tecnológicos.
- ✓ Realización de algoritmos de similitud como lookalike en Facebook, Google u otras plataformas digitales.
- ✓ Realización de análisis de consumo, preferencias y tendencias de mercado.
- ✓ Realización de análisis de clusterización, segmentación, agrupaciones y de machine learning.

Pag: 8/13



Certificado Nº
123456889304
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- ✓ Envío de comunicaciones a través de medios tecnológicos para actualización de términos y condiciones.
- ✓ En general, realizar publicidad y prospección comercial.

Agrosuper, mantendrá el registro de los datos personales recopilados en virtud del concurso, como respaldo de la realización del mismo.

En el evento que los concursantes requieran información de sus datos personales o rectificarlos, deberán contactarse con Agrosuper mediante el envío de correo electrónico a protecciondedatos@agrosuper.com.

DÉCIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso requiere el conocimiento y aceptación de estas Bases.

El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Agrosuper determine. De esta forma, será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Agrosuper determine.

Asimismo, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a Agrosuper, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En caso de que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los ganadores deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido como Agrosuper lo estime conveniente.



ANEXO N°1 DE BASES DE CONCURSO

“GANA UNA GIFTCARD CON SUPER POLLO”

ACTA DE RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

En _____, a ___ de _____ de 2024.

_____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, profesión u oficio _____, cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy, he recibido de parte de Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, en adelante Agrosuper, _____, correspondiente al premio del concurso “GANA UNA GIFTCARD CON SUPER POLLO” promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha _____.

Mediante el presente instrumento acepto y me comprometo a participar de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Agrosuper determine, durante el plazo de un año contado desde la entrega del premio, prestando mi colaboración con el objeto de favorecer la difusión de la obtención del premio por los medios que Agrosuper indique.

Autorizo desde ya expresamente a Agrosuper, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado, vengo en renunciar expresa e irrevocablemente a toda acción, cualquiera sea su naturaleza, infraccional, civil o penal, que pudiere asistirme con motivo del concurso promovido por Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda, denominado “GANA UNA GIFTCARD CON SUPER POLLO”

_____(firma)

_____ (nombre del ganador)



Anexo 2
PRODUCTOS PARTICIPANTES

- Tuto ala 500g
- Alitas BBQ 750g
- Alitas Chilenas 750g
- Alitas Búfalo 750g
- Filetitos 530g
- Filetitos 830g
- Filetitos "al natural" 830g
- Filetitos 830g
- Filetitos 350g
- Pechuga entera (aprox 900g)
- Pechuga entera (aprox 900g)
- Pechuga deshuesada corte bistec 530g
- Pechuga deshuesada corte bistec 850g
- Pechuga deshuesada "al natural" 780g
- Tiritas 350g
- Pechuga deshuesada 850g
- Corte churrasco pechuga deshuesada 350g
- Tuto entero (800g aprox)
- Tuto entero (800g aprox)
- Tuto corto "al natural" 700g
- Tuto largo "al natural" 730g
- Tuto largo (1kg aprox)
- Tuto combinado (1kg aprox)
- Tuto corto (720g aprox)
- Tuto corto (1,2kg aprox)
- Tuto entero (1,2kg aprox)
- Tuto largo (640g aprox)
- Tuto largo (1kg aprox)
- Tuto combinado (1kg aprox)
- Tuto corto (720g aprox)
- Tuto corto (1,2kg aprox)
- Tuto largo (640g aprox)
- Tuto deshuesado orégano 1kg
- Tuto deshuesado clásico 1kg
- Tuto deshuesado chileno 1kg
- Tuto deshuesado chimichurri 1kg
- Molida pollo 320g



El presente documento que se protocoliza
se anotó en el Repertorio con el
N° 2871 y corre agregado al final de
mis Registros del mes de junio
Bajo el N° 755
Santiago, 27 JUN 2024.



A large, fluid handwritten signature in blue ink, written over the notary seal. The signature is highly stylized and cursive.



INUTILIZADO



Nº COPIAS : 13

DEREC



Certificado
123456889304
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

456

